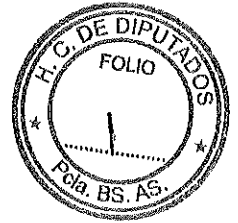




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 812 126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la destacada trayectoria comercial, social y comunitaria de la joyería "Alí - Sil" , ubicada en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, en reconocimiento a sus casi cincuenta años de actividad ininterrumpida, constituyéndose en un comercio emblemático del desarrollo comercial local y de la identidad comunitaria del distrito.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la trayectoria de la joyería "Ali – Sil", establecimiento histórico de la localidad de Belén de Escobar, que se aproxima a cumplir cincuenta años de actividad comercial ininterrumpida en el partido de Escobar.

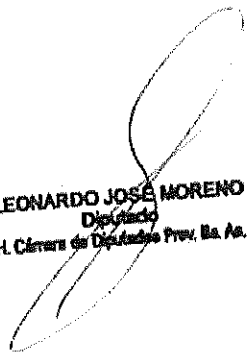
Fundada en el año 1976, la joyería ha sostenido a lo largo de casi cinco décadas un compromiso permanente con el desarrollo del comercio local, la atención personalizada a sus clientes y la continuidad de oficios tradicionales vinculados a la joyería y la orfebrería. Su presencia sostenida en el centro comercial de la ciudad la ha convertido en un punto de referencia para generaciones de vecinos y vecinas de Escobar.

Durante este extenso recorrido, el establecimiento no solo desarrolló una actividad económica sostenida, sino que también formó parte activa de la vida social y comunitaria de la localidad, acompañando el crecimiento del distrito y fortaleciendo el entramado comercial que caracteriza a los comercios de cercanía.

Reconocer trayectorias como la de "Ali – Sil" implica también poner en valor el esfuerzo de quienes, a lo largo de décadas, sostienen emprendimientos familiares que contribuyen al desarrollo económico local, a la generación de empleo y a la identidad de nuestras comunidades.

En este sentido, la continuidad de este comercio constituye un ejemplo del aporte que los pequeños y medianos establecimientos realizan al fortalecimiento del tejido productivo y social de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su trayectoria comercial y a su contribución al desarrollo de la comunidad de Belén de Escobar, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.